



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00033

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA,
TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA,
EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Señores asistentes:

Presidente:

Don Andrés Pedreño Cánovas

Vicepresidente:

Don Juan Luis Pedreño Molina

Secretario:

Don Miguel Ángel López
Morell

Miembros del órgano:

Don Rafael González Tovar

Don Antonio Guillamón Insa

Doña Mónica Meroño Fernández

Don Domingo Coronado Romero

(Don Juan Guillamón Álvarez)

Don Ángel Rafael Martínez
Lorente

(Sustituye a Don Alfonso
Martínez Baños)

Ponente:

Don Domingo José Segado
Martínez

Asiste también:

Don José Soria García

(Sustituye a Don Miguel
Cascales Tarazona)

LETRADA:

Doña Marian Latorre Boluda

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 11:05 horas del día 19 de Septiembre de 2018, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, para la que han sido previamente convocados.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

I. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueban por unanimidad las actas números 31 y 32, correspondientes a las sesiones celebradas por la Comisión los días 28 de junio y 10 de julio de 2018.



Asamblea Regional
de Murcia

II. 9L/MOCC-0585 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE APOYO A NAVANTIA, FORMULADA POR D. DOMINGO J. SEGADO MARTÍNEZ, D. JUAN LUÍS PEDREÑO MOLINA Y D. VÍCTOR M. MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

La moción es defendida ante la Comisión por el Sr. Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Guillamón Insa, del Grupo Parlamentario Socialista; el Sr. Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos y el Sr. López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, apoyando todos ellos el texto de la moción.

(Durante sus respectivas intervenciones abandonan la Mesa el Sr. Pedreño Cánovas, dada su condición de Presidente de la Comisión y el Sr. López Morell, dada su condición de Secretario de la misma).

En el turno final de intervenciones hace uso de la palabra don Domingo José Segado Martínez.

Votada la moción resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE APOYO A NAVANTIA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno y éste, a su vez, al Gobierno de la Nación para que mantenga su apoyo a Navantia como máximo exponente de la industria naval española y que promueva la contratación de nuevos proyectos que garanticen la carga de trabajo del astillero."

III. 9L/MOCC-0588 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE RECUPERACIÓN DEL CONSENSO SOCIAL E INSTITUCIONAL QUE PERMITIÓ LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE

**LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR EN EL RÉGIMEN GENERAL, FORMULADA
POR D^a ISABEL M^a CASALDUERO JÓDAR, DEL G.P. SOCIALISTA.**

La Presidencia da cuenta de la retirada de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Socialista, mediante escrito IX-21683.

(Se ausenta de la sala el Sr. Segado Martínez).

**IV. 9L/MOCC-0586 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE CREACIÓN DE UNA
MESA TÉCNICA QUE CALCULE EL IMPACTO POR SECTORES DE LA
SUBIDA DEL IMPUESTO A LOS CARBURANTES, FORMULADA POR D. MIGUEL
SÁNCHEZ LÓPEZ, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

Defiende la moción ante la Comisión, el Sr. López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

* (Durante el debate de la moción se ausenta de la Mesa el Sr. López Morell, dada su condición de Secretario de la Comisión).

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Martínez Lorente, del Grupo Parlamentario Socialista que se opone a la iniciativa; el Sr. Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos que anuncia la oposición de su Grupo a la iniciativa y el Sr. Pedreño Molina, del Grupo Parlamentario Popular, que apoya el texto de la moción.

(El Sr. Pedreño Cánovas, se ausenta de la Mesa durante su intervención, dada su calidad de Presidente de la Comisión.

En el turno final de intervención hace uso de la palabra don Miguel Ángel López Morell.

Votada la moción resulta aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentario Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y cuatro en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos).

El texto de la moción aprobada es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DE UNA MESA TÉCNICA QUE CALCULE EL IMPACTO POR SECTORES DE LA SUBIDA DEL IMPUESTO A LOS CARBURANTES

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que articule una mesa técnica de trabajo que calcule por sectores el impacto económico de la subida de los impuestos sobre carburantes y establezca las medidas a adoptar para paliar sus efectos en la medida de lo posible."



V. 9L/MOCC-0587 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE MEDIDAS PARA DESARROLLO DEL SECTOR DE LOS CIUDADANOS COMO UNA POLÍTICA DE EMPLEO, RECUPERACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y DE IGUALDAD PRIORITARIA, FORMULADA POR D^a M^a ÁNGELES GARCÍA NAVARRO, DEL G.P. PODEMOS.

Defiende la moción ante la Comisión, el Sr. Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos.

(El Sr. Pedreño Cánovas abandona la Mesa durante su intervención dada su condición de Presidente de la Comisión, sustituyéndole en su puesto el Sr. Pedreño Molina, Vicepresidente).

A continuación, en el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. González Tovar, del Grupo Parlamentario Socialista, que apoya la moción.

La Presidencia advierte de la existencia de una enmienda parcial IX-21677, que es defendida seguidamente por el Sr. López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Seguidamente, en el turno general hace uso de la palabra el Sr. Soria García, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Pedreño Cánovas en el turno para fijación del texto de la moción anuncia que su Grupo aceptará incorporar a la moción solamente el primer párrafo de la enmienda, hasta Ayuntamientos.



El Sr. López Morell manifiesta que está de acuerdo con la propuesta efectuada por el Sr. Pedreño Cánovas.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ninguno en contra y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Popular), siendo su texto del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE MEDIDAS PARA DESARROLLO DEL SECTOR DE LOS CUIDADOS COMO UNA POLÍTICA DE EMPLEO"

La Asamblea Regional acuerda instar al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la posible puesta en marcha de las siguientes medidas para entender que la cuestión de los cuidados y la asistencia personal, además de ser una cuestión de justicia de género, es una inversión y un sector a priorizar en clave económica y social:

1°. Aumentar las plazas residenciales públicas de personas mayores dependientes de manera que la lista de espera no sea superior a un 10% de las plazas ofertadas, así como las plazas para centros de día.

2°. Garantizar una plantilla pública suficiente de profesionales de atención y cuidados en las residencias públicas y centros de día.

3°. Que el artículo 14.4 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, que establece que el beneficiario podrá, excepcionalmente, recibir una prestación económica para ser atendido por cuidadores no profesionales en su vivienda, se aplique de manera excepcional y no como la regla en la concesión de prestaciones por parte del IMAS de modo que se potencien e impulsen los servicios profesionales frente a las ayudas económicas.



4°. Aumentar el número de plazas públicas de educación infantil en el ciclo de 0-3 años garantizando así la libre elección del centro escolar, la universalidad y la gratuidad de la misma hasta alcanzar una tasa del 30% en el año 2020. Ampliando la presencia de este tipo de escuelas en las redes educativas de la Comunidad, dependientes de la Consejería y de los Ayuntamientos.

5°. Garantizar plazas públicas gratuitas en escuelas infantiles para la educación infantil desde los cero años, de manera que permita la conciliación de la vida laboral y familiar.

Así mismo, la Asamblea Regional acuerda instar al Consejo de Gobierno para que este a su vez inste al Gobierno de España a:

6°. Poner en funcionamiento, de forma progresiva a lo largo de toda la legislatura, un sistema público de cuidados y atención a la dependencia integrado, complementario y equiparable al sistema público de salud, basado en la asistencia personal para la vida independiente. Un sistema que reconozca el derecho universal de las personas a ser cuidadas, ampliando y superando la actual Ley de dependencia y basado en una inversión pública prioritaria para la contratación de personal de cuidados vinculado a los servicios territoriales de salud y en coordinación con las comunidades autónomas.

7°. Elaborar, en un período de un año y previo estudio del impacto económico, social y de género de este sistema, un plan de actuación para la puesta en marcha paulatina y debidamente calendarizada de las siguientes medidas:

a) Ampliar exponencialmente la inversión y dedicación de recursos públicos a esta materia, garantizando el 50% de la financiación del sistema de dependencia por parte del Estado.

b) Universalizar el derecho de las personas a que los servicios públicos de atención a la dependencia les proporcionen la autonomía funcional plena, ensanchando progresivamente los supuestos que permiten disponer de atención, cuidados y asistencia personal a domicilio.



Asamblea Regional
de Murcia

- c) Garantizar una plantilla pública de profesionales de atención y cuidados en sintonía y coordinación con los y las profesionales de atención a la salud, con pleno respeto de los derechos laborales de estos últimos.
- d) Recuperar la cotización a la Seguridad Social para las cuidadoras del entorno familiar.
- e) Reconocer plenos derechos laborales a las empleadas de hogar, equiparándolas a las demás personas trabajadoras por cuenta ajena.
- f) Reconocer y hacer efectivo el derecho universal a la educación infantil pública y gratuita desde los cero años.
- g) Establecer prestaciones por hijo o hija a cargo adaptadas al nivel de renta y tipo de familia, con especial atención a las familias monoparentales."

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA,

